

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 6368/2019, de fecha 17 de junio de 2019

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la apertura de la Convocatoria para el ejercicio 2.022 de Ayudas del Plan de Atención Inmediata por importe de CIEN MIL EUROS 100.000,00 €, en la aplicación presupuestaria 4050 2311 48914 “Plan Atención Inmediata”.

SEGUNDO.- Aprobar de forma automática los incrementos del crédito destinado a esta Convocatoria como consecuencia de Modificaciones presupuestarias aprobadas por el órgano competente a lo largo del ejercicio presupuestario, sin necesidad de dictar nueva Resolución.

TERCERO.- Dar cumplimiento de lo dispuesto en la Base 24ª de ejecución del Presupuesto 2.018, refrendado en la Disposición Transitoria Primera del Presupuesto 2.022, para efectuar la autorización y disposición del gasto para cada una de las Ayudas concedidas en el Marco de esta Convocatoria.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto a los servicios de Intervención y Tesorería a los efectos legales y oportunos.

Marbella, a fecha de la firma electrónica

Hash: e9d9eff92e05c7e01264d82ff97c10cdbc39a87bb5b3acd5430eaa453a387197835b59366478f796a2b8d99b7f8281801ee368108b4ac3f8de22fdacd4f1d4c85 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e7f6fb52d3ec8c84de42c3e1bdcb68789c05d7c1c4d26374960af699e9edab804197b2220f5a019809723a7e7f1186a1064c568ce63a8c2054c0d15e0da39f66581

**FIRMANTE**

ISABEL MARIA CINTADO MELGAR (CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES IGUALDAD Y DIVERSIDAD)

NIF/CIF

****433**

FECHA Y HORA

27/01/2022 13:33:44 CET

CÓDIGO CSV

6155948d33d6b353d7a73247391f9b830e9ce389

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.malaga.es/marbella>**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD****FECHA Y HORA**

SELLO ÓRGANO DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P2906900B)

27/01/2022 13:34:17 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

132e8c7961f05c9d56e3fc7989b016f681e62104

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

132e8c7961f05c9d56e3fc7989b016f681e62104

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: e7f6fb52d3ec84de42c3e1bdbcb68789c05df7c1c4d26374960af699edab804197b2220f5a019809723af7e7f186a1064c568ce63a8c2054c0df5e0da39fc6581

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013659_2022_0000000000000000000009247260

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 27/01/2022 13:34:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

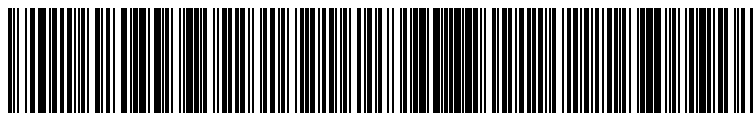
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 132e8c7961f05c9d56e3fc7989b016f681e62104

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf